

**ANEXO - DISPOSICIÓN N° 258/UCCUPEJOL/18****PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**“PROVISIÓN DE PISO FLOTANTE JUNTO CON SU  
LÁMINA PROTECTORA CON SERVICIO DE  
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO CON DESTINO  
A LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD  
BUENOS AIRES 2018”**

**INDICE**

|  |   |
|--|---|
| ARTÍCULO 1°: OBJETO DE LA CONTRATACIÓN .....   | 3 |
| ARTÍCULO 2°: DESCRIPCIÓN Y DETALLE DEL OBJETO .....  | 3 |
| ARTÍCULO 3° - DOCUMENTACIÓN ADICIONAL .....  | 4 |
| ARTICULO 4° - CONDICIÓN ESPECIAL .....   | 5 |
| ARTICULO 5° - MUESTRAS .....   | 5 |
| ARTÍCULO 6°: FECHA Y LUGAR DE ENTREGA .....  | 5 |
| ARTICULO 7°: APLICACIÓN DE MARCA COMERCIAL DEL FABRICANTE EN EQUIPAMIENTO<br>DEPORTIVO ..... | 5 |
| ARTICULO 8°: INSPECCIÓN Y PRUEBA DEL BIEN .....  | 5 |
| ARTICULO 9°: SERVICIO DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRODUCTO .....                      | 6 |
| ARTÍCULO 10°: GARANTÍA SOBRE EL PRODUCTO .....   | 6 |
| ARTÍCULO 11°: POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INSTALACIÓN .....                                  | 7 |

**ARTÍCULO 1°: OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

La presente contratación tiene por objeto la “**Provisión de piso flotante junto con su lámina protectora con Servicio de instalación y mantenimiento**” con destino a la a los Juegos Olímpicos de la Juventud Buenos Aires 2018.

**ARTÍCULO 2°: DESCRIPCIÓN Y DETALLE DEL OBJETO**

El material solicitado deberá ser de primera calidad conforme los requerimientos indicados por cada Gerente de Evento Deportivo, quienes controlan y organizan sus deportes. En este sentido, si bien las Federaciones Internacionales representativas de cada una de las disciplinas mencionadas, no han especificado un tipo particular de material utilizable, si han sido consistentes en predicar que esta tarea fuera primordial para cada Gerente de Evento. Por ello, y a raíz de un análisis técnico previo, realizado en razón de lo dispuesto por el Manual del Evento, se establece que el material en cuestión será:

| <u>Ren glón<br/>Objeto</u>             | <u>Cantidad</u> | <u>Descripción</u>  | <u>Foto Ilustrada</u>   |
|--|-----------------|---|---|
| 1. Piso flotante con lamina protectora | 319 m2          | Deberá ser apto para alto tránsito, con un espesor de 8,40 mm. (standard) y una superficie lisa. sistema de encastre clic, sin pegamento, resistencia a agentes inflamables. Modelo: Tablero de fibra de madera de alta densidad (H.D.F.), recubierto en su cara decorativa con melamina<br><br>Por debajo de este se deberá colocar una lámina o manta protectora de polietileno o material similar, que actuará como su base, a |  |

|  |   |   |               |
|--|---|---|---------------|
|  |   | <p>fin de no dañar la superficie de cemento.</p> <p>El color del piso es indistinto.</p>  |               |
| 2. Servicio de instalación y mantenimiento | 1 | <p>Se solicita la instalación y mantenimiento del piso flotante por personal idóneo y con experiencia previa, respetando los tiempos establecidos en el articulado del presente pliego</p> <p>Se deberán incluir dentro del servicio, aquellos materiales necesarios para su ejecución.</p> | No se adjunta |

**Nota:** se deja expresa constancia que las imágenes son meramente ilustrativas.

### **ARTÍCULO 3°. - DOCUMENTACIÓN ADICIONAL**

El oferente deberá acompañar, junto con su oferta, la siguiente documentación:

- Detalle de Especificaciones Técnicas: del bien objeto de la presente contratación conforme al presente Pliego
- Garantía de producto de fábrica: Garantía de que en caso de que el piso deba ser sustituido, parcial o totalmente, como consecuencia de un defecto/vicio en aquel, el adjudicatario procederá a ello de manera expedita. Para tal tarea, el área de Equipamiento Deportivo será la encargada de comunicar al adjudicatario la necesidad de tal sustitución.
- Declaración Jurada, Sobre las especificaciones técnicas y sobre la garantía del producto de fábrica.

**ARTICULO 4°- CONDICIÓN ESPECIAL**

En vistas de los tiempos apremiantes, y por razones inherentes, propias a la compleja logística de la operación que supone la organización de un evento de tal envergadura, como lo es un Juego Olímpico, tanto el aprovisionamiento del piso flotante como su servicio de instalación y mantenimiento deberán ser realizados por el mismo proveedor, es decir que, de la presente contratación, resultará un único adjudicatario

**ARTICULO 5°.-MUESTRAS**

Al momento de presentar las ofertas, los oferentes deberán remitir una muestra del piso ofertado conforme lo estipulado en las especificaciones técnicas del **ARTICULO 2°** del presente pliego.

Las muestras se presentarán en la Unidad de Compras y Contrataciones de la UPEJOL, sita en Alsina 1659, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, indicando el proceso de contratación, cuit y razón social del oferente.

**ARTÍCULO 6°: FECHA Y LUGAR DE ENTREGA**

El adjudicatario deberá entregar el bien y realizar su instalación entre el 20 y el 24 de septiembre. El servicio de mantenimiento se realizará entre el 2 y el 18 de octubre, inclusive.

En caso de incumplimiento, se aplicará al Proveedor sobre el valor del bien demorado una penalidad del 2% diario por cada día de demora, hasta un máximo del 10% del monto del contrato.

**ARTICULO 7°: APLICACIÓN DE MARCA COMERCIAL DEL FABRICANTE EN EQUIPAMIENTO DEPORTIVO**

Esta aplicación se encuentra sujeta y limitada sin excepción a lo establecido en el **Anexo I** del presente pliego de especificaciones técnicas.

**ARTICULO 8°: INSPECCIÓN Y PRUEBA DEL BIEN**

En todas las etapas de cumplimiento y ejecución del contrato, la Dirección de Relaciones Deportivas y Servicios, del Comité Organizador de los Juegos Olímpicos de la Juventud Buenos Aires 2018, a través del área del Equipamiento Deportivo, realizará la inspección de cada una de las instancias de cumplimiento

PLIEG-2018-24169067- -UCCUPEJOL

del presente contrato, pudiendo disponer de cambios y modificaciones que resulten adecuadas para dar cumplimiento fiel al mismo.

En tal sentido, contra la entrega del bien en el destino final señalado, se verificarán los siguientes aspectos:

- a) Calidad, cantidad de m2 del producto, conforme el **ARTICULO 2** del PET.
- b) Coincidencia del tipo de piso flotante de muestra, con el producto final
- c) Vicios y defectos externos apreciables (rotura, raspadura y/o vicio o defecto similar)

Si alguno de los aspectos precedentes no se hallaran conformes al requerimiento, el Adjudicatario deberá disponer el inmediato reemplazo del bien, debiendo cumplimentar estos con todas las especificaciones establecidas en el pliego de especificaciones técnicas, considerando que la instalación debe estar finalizada para el 24 de septiembre.

#### **ARTICULO 9°: SERVICIO DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRODUCTO**

El adjudicatario designará un equipo de personas idóneas para realizar la instalación y el mantenimiento del piso flotante para la competencia de Badminton. La instalación de aquella no deberá superar, como máximo, un plazo de 8 días. El mantenimiento de aquella será realizado desde el 2 de octubre hasta el 18 de octubre, inclusive.

Se encuentran comprendidos dentro del Servicio de Instalación y Mantenimiento, que prestara el Adjudicatario, todos aquellos materiales y herramientas necesarios para el mencionado servicio.

Al realizarse la instalación deberá eliminarse todo el exceso y materiales de desecho del área de trabajo y desechar los recipientes vacíos, de acuerdo con las normas de protección ambiental establecidas en la Ciudad de Buenos Aires.

#### **ARTÍCULO 10°: GARANTÍA SOBRE EL PRODUCTO**

El Proveedor deberá garantizar mínimamente que:

(i) El bien suministrado esté libre de defectos derivados de actos y omisiones en los que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura; deberá cubrir daños (totales o parciales) causados por el uso apropiado y correcto mantenimiento, según la guía de uso y mantenimiento, del equipamiento deportivo y ante eventuales fallas de fábrica.

(ii) La garantía permanecerá vigente durante el plazo de 1 año a partir de que el bien haya sido entregado y aceptado por UPEJOL.

(iii) Los oferentes deberán acompañar a su oferta una copia de la garantía completa del fabricante, con sus términos y exclusiones.

Si alguno el bien objeto de la contratación no se hallara conforme al requerimiento, el Adjudicatario deberá disponer el inmediato reemplazo del bien, debiendo cumplimentar este con todas las especificaciones establecidas en el PET, en el plazo de 48 horas.

En caso de que al momento de presentar la oferta la documentación de la garantía técnica sea de un tamaño mayor al soportado por el Sistema Buenos Aires Compras, deberá presentarse dicha documentación en soporte físico digital o papel por mesa de entrada de UPEJOL, en domicilio Adolfo Alsina 1659, Piso 2º, C.A.B.A., junto con el ticket correspondiente emitido por el Sistema BAC (Buenos Aires Compras).

Por otro lado, en caso de encontrarse un defecto y/o falla en los productos, la Autoridad de Aplicación comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos o deficiencia en los servicios y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto.

#### **ARTÍCULO 11º: POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INSTALACIÓN**

El equipo técnico que designe el adjudicatario deberá cumplir en el desarrollo de sus tareas con las políticas de seguridad e higiene vigentes establecidas para el trabajo en la sede deportiva.

PLIEG-2018-24169067- -UCCUPEJOL

**ANEXO - DISPOSICIÓN N° 258/UCCUPEJOL/18 (continuación)**

G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S  
"2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD"

**Hoja Adicional de Firmas  
Pliego**

**Número:** PLIEG-2018-24169067- -UCCUPEJOL

Buenos Aires, Lunes 3 de Septiembre de 2018

**Referencia:** PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. EX:2018-23720405-MGEYA-UPEJOL

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales  
DN: cn=Comunicaciones Oficiales  
Date: 2018.09.03 13:29:16 -03'00'

Grigera Florencia  
Director  
UNIDAD COMPRAS Y CONTRATACIONES UPEJOL  
VICEJEFATURA DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales  
DN: cn=Comunicaciones Oficiales  
Date: 2018.09.03 13:29:17 -03'00'

**FIN DEL ANEXO**